

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo No. 110014003032**20190117100**.

En la forma y términos previstos en los artículos 108 del Código General del Proceso y 10° del Decreto 806 de 2020, EMPLÁCESE al demandado Francia Helena Cerquera Lozano, a efectos de que concurra a recibir notificación personal del auto de mandamiento de pago, calendado 31 de octubre de 2019.

En consecuencia, por la secretaría efectúese el llamamiento edictal de la ejecutada en mención, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por el término de QUINCE (15) DÍAS, período durante el cual, el ejecutado en mención, podrá comparecer al Juzgado e intervenir en el litigio, en defensa de sus intereses. En caso contrario, se le designará curador ad litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 99, hoy 17 de agosto de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal**

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c5f786d2d630dbd546653c75eccc6b18f67bd0b0940d85863ffa645fbf
d3d1fa**

Documento generado en 13/08/2021 01:42:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**